

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL JUEVES 08 DE FEBRERO DE DOS MIL**
3 **DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, a
7 las diez horas con treinta y cuatro minutos, se instala la
8 Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,
9 presidida por la Abg.-CPA. Ruth Caldas Arias, Alcaldesa
10 Encargada de Cuenca.

11

12 Asisten los Concejales y Concejalas: Sr. Fabián Carrión
13 Córdova, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra. Paola Flores
14 Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda
15 Molina, Mgs. Norma Illares Muñoz, Ing. Dora Ordóñez Cueva,
16 Dr. Carlos Orellana Barros, Mgs. Monserrath Tello
17 Astudillo; y, Ph.D. Cristian Zamora Matute.

18

19 Ingresan los Concejales y Concejalas: Dr. Marco Ávila
20 Rodas, a las 11:04; Psic. Gabriela Brito Andrade, a las
21 11:04; Tnlg. Carolina Martínez Ávila, a las 10:41; y, Lcdo.
22 Lauro Pesántez Maxi, a las 10:35.

23

24 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
25 Fernando Arteaga Tamariz.

26

27 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales:
28 Lcdo. Diego Cedillo, Director General Administrativo; Arq.
29 Nohra del Río, Delgada del Director General de Áreas
30 Históricas y Patrimoniales; Ing. Pablo Crespo, Director
31 General de Áridos y Pétreos; Ing. Pablo Peñafiel, Director
32 General de Avalúos y Catastros; Arq. Catalina Albán,
33 Directora General de la Comisión de Gestión Ambiental; Ing.
34 José Arias, Director General de Compras Públicas; Crnl.
35 Guillermo Cobo, Comandante de la Guardia Ciudadana; Mgs.
36 Silvia Oleas, Secretaria Ejecutiva (E) del Consejo Cantonal

1 de Protección de Derechos; Crnl. Rómulo Montalvo, Director
2 del Consejo de Seguridad Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez,
3 Director General de Control Municipal; Ing. Carlos Jácome,
4 Director de la Corporación Aeroportuaria; Ing. Catalina
5 Pesántez, Delegada de la Directora General Financiera; Ing.
6 Fabián Zamora, Director de la Fundación de la Mujer y el
7 Niño de Cuenca; Dra. Mónica Machado, Delegada del Gerente
8 de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez, Director de
9 la Fundación Iluminar; Ing. Santiago Peña, Director General
10 de Gestión de Riesgos; Ing. Marcelo Abril, Jefe
11 Administrativo de Acción Social Municipal; Dr. Esteban
12 Segarra, Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción;
13 Sr. Manolo Cárdenas, Director General de Mercados y
14 Comercio Autónomo; Ing. Jorge Ochoa, Director General de
15 Obras Públicas; e, Ing. Álvaro Vintimilla, Director General
16 de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

17

18 GERENTES: Ing. Estefanía Vintimilla, Delegada del Gerente
19 de la EDEC EP; Abg. Jaime Andrade, Delegado del Gerente de
20 la EMAC EP; Ing. Milton Cabrera, Delegado del Gerente de la
21 EMUCE EP; Dr. Romeo Sánchez, Gerente de la EMURPLAG EP;
22 Ing. Hernán Tamayo, Gerente de la EMUVI EP; e, Ing. Doris
23 Reinoso, Delegada de la Gerente de FARMASOL EP.

24

25 COORDINACIÓN: Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

26

27 Constatado el quórum con la presencia de diez Concejales y
28 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
29 del día.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Procedamos con el orden
32 del día previsto para esta sesión extraordinaria.

33

34 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
35 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE**
36 **NOVIEMBRE DE 2017.**

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
2 señores Concejales. Señora concejala Dora Ordóñez.

3

4 ING. DORA ORDÓÑEZ: Buenos días, señorita Vicealcaldesa,
5 presidenta de esta sesión extraordinaria de Concejo
6 Cantonal. En vista de que no estaba presente en esta
7 sesión, salvaría mi voto. Gracias.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Con el voto salvado de la
10 señora concejala Ordóñez, el señor concejal Zamora,
11 consulto a los señores Concejales si podemos dar por
12 conocida y aprobada el acta. Se aprueba el acta, señor
13 Secretario, siguiente punto, por favor.

14

15 A las 10:35 ingresa a la sesión el concejal Lauro Pesántez.

16

17 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
18 **CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2018, AL TRATAR EL**
19 **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA DE LA**
20 **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE**
21 **2017, SIN OBSERVACIONES.**

22

23

24 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
25 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE**
26 **DICIEMBRE DE 2017.**

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
29 señores Concejales. Economista Martha Castro.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: Buenos días con todos y todas.
32 Primeramente, el acta lo que hace es recoger a quienes han
33 entrado, han salido y en ningún momento hay un resumen, si
34 es que llamamos resumen, si es que miramos en el acta es
35 quien ingresa, quien sale y quien se reintegra. Por otro
36 lado, la resolución tal como se plantea al último, hay dos

votos en contra que no refleja en la moción, en la resolución, entonces, pedir que venga corregida, porque tal como está aquí es una asistencia, eso es fatal dentro de cómo se nos presenta estas cosas aquí en el Concejo; sugiero que regrese a Secretaría, que traigan como debe presentarse para aprobarse esta acta.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señorita concejala. Consulto a los señores Concejales. Hay apoyo sobre la propuesta de la señorita concejala, economista Martha Castro. Se suspende, señor Secretario, para que por Secretaría pueda instrumentarse una redacción que sea acorde a lo acontecido en la sesión de la que se está tratando. Avanzamos, por favor.

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ SUSPENDER EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE REVISE LA SUMILLA Y LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2016.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los señores Concejales. Señora concejala, doctora Norma Illares.

DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Alcaldesa encargada, buenos días con todas y todos los compañeros Concejales y quienes nos acompañan en la sala de sesiones. Para salvar mi voto, no estuve presente en esta sesión.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Con todo gusto, señora
3 Concejala. Señora concejala Dora Ordóñez.

4

5 ING. DORA ORDÓÑEZ: Que se consigne mi voto salvado,
6 gracias.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Consulto a los señores
9 Concejales sobre la aprobación de esta acta, contenida en
10 el tercer punto del orden de día. Señorita concejala,
11 economista Martha Castro.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: Es igual, es también como asistencia
14 la redacción que se tiene aquí; yo considero que sí debe
15 haber un extracto de esta acta para poder aprobar. Yo
16 considero, mociono que regrese a Secretaría para que se
17 traiga como debe presentarse este resumen de acta para
18 conocimiento del Concejo.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señorita
21 Concejala. Consulto sobre la propuesta que ha sido elevada
22 a moción. Hay apoyo, aprueba en este sentido, señor
23 Secretario. Avanzamos, por favor.

24

25 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2018, AL TRATAR EL
27 PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ SUSPENDER EL
28 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA
29 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE
30 2017, PARA QUE SE REVISE LA SUMILLA Y LOS VOTOS EN CONTRA
31 DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

32

33

34 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE,
35 SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE
36 DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN CUENCA.

1 SE CONOCERÁ EL OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE DE
2 CUENCA, ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, DE FECHA 05 DE
3 FEBRERO DE 2018, POR EL CUAL HACE SUYO EL CITADO PROYECTO
4 (ART. 60 LITERAL E DEL COOTAD); EL OFICIO CC-2710-2017,
5 SUSCRITO POR LAS CONCEJALAS: SRA. PAOLA FLORES JARAMILLO Y
6 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ AVILA; EL INFORME JURÍDICO
7 NÚMERO: AJ-0098-2018, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO
8 MUNICIPAL (E), DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, ASÍ COMO LA
9 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA SOCIALIZACIÓN Y EL PROYECTO
10 DE ORDENANZA EN MENCIÓN.

11
12 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Voy a conceder la palabra
13 a la señora concejala Paola Flores, proponente de esta
14 norma, que hoy ha sido sometida a primera discusión.
15 Señora Concejala, por favor.

16
17 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señorita Alcaldesa encargada, a
18 todos los Concejales y Concejales del cantón Cuenca,
19 también darles la bienvenida a todo el Colectivo de
20 Discapacidades. Tengo entendido que hay una presentación o
21 solicitud de silla vacía del Colectivo de Discapacidades,
22 por favor.

23
24 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Alcaldesa, efectivamente, hay
25 una solicitud suscrita por el señor Carlos Daniel
26 Villavicencio Pesántez, de hacer uso de la silla vacía en
27 representación del Consejo Cantonal de Protección de
28 Derechos de Cuenca. Esta petición ha sido calificada, así
29 que le solicitamos, por favor, a Daniel Villavicencio, que
30 se acerque.

31
32 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor Secretario.
33 Con la venia de los señores Concejales, voy a solicitar al
34 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, se sirva acompañarnos en la mesa
35 de sesiones, recordándole que al ser calificada su
36 participación dentro de este espacio en la figura de silla

1 vacía, usted tiene derecho a voz y a voto en el momento en
2 que usted lo considere oportuno, se consolida como un
3 legislador más en este momento y, por supuesto, al final
4 tendrá derecho a voto en las instancias en las que
5 corresponde. Reitero a usted mi bienvenida y pido a la
6 señora concejala Flores que continúe en uso de la palabra.

7

8 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señorita Alcaldesa encargada.
9 Definitivamente, quiero dar la bienvenida aquí a Daniel
10 Villavicencio, quien es el representante del Colectivo de
11 Discapacidades ante el Consejo Cantonal de Protección de
12 Derechos. Como ustedes, señoras y señores Concejales,
13 tienen conocimiento, desde el año 2006 existe una reforma a
14 la Ordenanza de Discapacidades, hay algunas variaciones
15 también en la Ley Orgánica de Discapacidades, donde
16 realizan diferentes disposiciones para el beneficio de las
17 personas con discapacidad.

18

19 A las 10:41 ingresa a la sesión la concejala Carolina
20 Martínez.

21

22 Nosotros, desde el año 2017, –justamente ya va a ser un
23 año– hemos venido trabajando con el Colectivo de
24 Discapacidades, –ahora con el Dr. Tenorio– ha sido una
25 socialización de diferentes reuniones, en varias
26 asambleas, donde también hemos dado cuenta de esta
27 situación y sobre todo lo que queremos con esta Ordenanza
28 es que sea totalmente integral, donde proteja y garantice
29 los derechos de los grupos de atención prioritaria, en este
30 caso, personas con discapacidad.

31

32 Nosotros, definitivamente queremos mejorar la calidad de
33 vida de las personas con discapacidad, pero también hay que
34 darse cuenta de lo que ha venido haciendo esta
35 administración, ha venido trabajando intensamente, tanto el
36 Consejo Cantonal de Protección de Derechos, como esta

administración, para fortalecer diferentes espacios, tanto de promoción, atención y, sobre todo, en la restitución de los derechos de las personas con discapacidad.

Tenemos entendido que en este año, 2018, también se ha incrementado el presupuesto para la atención a las personas con discapacidad, esto da cuenta de que existe una administración totalmente comprometida, justamente para garantizar los derechos de esta población.

Yo quiero simplemente mocionar que sea atendida esta ordenanza, de acuerdo a cómo lo hemos venido llevando en todas las ordenanzas, que sea considerada o tratada la exposición de motivos, los considerandos y capítulo por capítulo. Ésa sería mi moción, señorita Vicealcaldesa, para que podamos dar tratamiento a esta ordenanza.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora concejala Paola Flores; consulto a los señores Concejales sobre la petición que ha sido sometida a consideración de ustedes.

Nada más por metodología de discusión, consulto al señor Secretario, si es que está efectivamente planteada una moción para la metodología.

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita Alcaldesa encargada.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Consulto a los señores Concejales sobre la metodología que ha sido planteada para esta discusión en primer debate. Se aprueba, señor Secretario, procedemos conforme ha sido aprobado.

SEÑOR SECRETARIO: *"Ordenanza Municipal de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad del cantón Cuenca. "Exposición de motivos". Siete párrafos.*

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
2 señores Concejales, la exposición de motivos respecto a la
3 norma en discusión. Hay una moción del señor concejal
4 Zamora para dar por conocida y aprobada la propuesta de
5 exposición de motivos en este primer debate, que cuenta con
6 apoyo del señor concejal Pesántez. Señorita concejala,
7 economista Martha Castro.

8

9 ECON. MARTHA CASTRO: Considero que está de mejorarle un
10 poco en cuanto a redacción, no solo tampoco son las
11 políticas en lo que se habla de mejoramiento en la calidad
12 de vida de las personas con discapacidad, que son víctimas
13 no solo de las barreras que ponen políticas, sociales,
14 culturales, sino también económicas, a las que están. Yo
15 creo que hay que ampliar y poner en eso el último párrafo,
16 en los lineamientos claros de protección, hay que decir,
17 porque ésta es la que justifica, si bien hay que dejar
18 puesto, hay que mejorar ese último párrafo y así yo
19 considero que puede seguir su trámite respectivo.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señorita
22 Concejala. Me sumo, si los señores Concejales así me
23 permiten, porque no podría mocionar estando presidiendo
24 esta sesión, que se considere el tema económico, es una de
25 las más grandes vulneraciones sin duda, que tienen estos
26 grupos de atención prioritaria; y, por otro lado, se habla
27 en la parte final ya de la exposición de motivos de un
28 compromiso de concesión de fondos públicos, que habría que
29 revisarlo adecuadamente; no únicamente la concesión de
30 fondos públicos mejora la calidad de vida, es la política
31 pública, sin duda, la que lo hace; yo pediría más bien que
32 se considere para el segundo debate, si ustedes me lo
33 permiten, señores Concejales. Con el agradecimiento a
34 ustedes, avanzamos, señor Secretario.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: *"El Concejo Cantonal del cantón Cuenca.*
2 *Considerando:"*. Trece considerandos.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor Secretario.
5 Antes de conceder el uso de la palabra, sugerirles que
6 podamos mirar, en este caso, en función del Consejo
7 Cantonal, que es el que regula esta norma, debería ir con
8 "c" para que ustedes puedan considerarlo. Señora concejala
9 Paola Flores, señor concejal Iván Granda.

10

11 SRA. PAOLA FLORES: En ese mismo sentido, señorita
12 Vicealcaldesa, que hay un error ortográfico, que debe ser
13 con "c" y solicitar que en el considerando se incluya el
14 artículo 35 de la Constitución de la República, que dice,
15 entre otra cosas *"las personas adultas mayores, niños,*
16 *niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con*
17 *discapacidad..."* continúa en el segundo párrafo: *"recibirán*
18 *atención prioritaria, especializada, en los ámbitos*
19 *públicos y privados, el estado presentará especial*
20 *protección a las personas en condición de doble*
21 *vulnerabilidad"* ese artículo quisiera que se incluya, por
22 favor, en considerandos.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señor licenciado Daniel
25 Villavicencio, por favor, está usted en uso de la palabra.

26

27 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Gracias, buenos
28 días, señorita Alcaldesa, señoras y señores Concejales.
29 Considero también que, como penúltimo considerando, debe
30 incorporarse que el Presidente Constitucional de la
31 República, en el mes de octubre, emitió el nuevo Reglamento
32 a la Ley Orgánica de Discapacidades, que está publicado en
33 el Registro Oficial 109 del 27 de octubre de 2017. En tal
34 caso, traje un borrador de texto, a ver si se puede dar
35 lectura para que se incorpore.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señor Secretario, por
2 favor, si nos ayuda con la lectura del documento, que ha
3 sido solicitado.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Doy lectura: *"Que, el Presidente*
6 *Constitucional de la República del Ecuador, el 23 de*
7 *octubre de 2017 suscribió el Decreto Ejecutivo número 194,*
8 *donde se emite el nuevo Reglamento a la Ley Orgánica de*
9 *Discapacidades, mismo que fue publicado en el Registro*
10 *Oficial número 109 del viernes 27 de octubre de 2017".*

11

12 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
13 señores Concejales, la propuesta del licenciado Daniel
14 Villavicencio, quien hace uso de la silla vacía. Consulto
15 a los señores Concejales. Se aprueba esa incorporación
16 para que se analice en el segundo debate y venga
17 debidamente incorporado.

18

19 Sobre los considerandos, vuelvo a consultar a los señores
20 Concejales. Señor concejal Iván Granda, por favor.

21

22 A las 10:49 se retira de la sesión la concejala Dora
23 Ordóñez.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: Señorita Vicealcaldesa, muy buenos días,
26 compañeros Concejales, señores Directores, ciudadanos que
27 nos acompañan, personas con discapacidad que tenemos hoy el
28 lujo de tenerles aquí presentes en la sesión de Concejo
29 Cantonal, muy buenos días.

30

31 Me parece bien que lo que se ha planteado en los
32 considerandos, establezca la Convención Americana y las
33 normas que se establecen en la Comisión sobre los Derechos
34 de las personas con discapacidad, sin embargo, el función
35 de la misma característica constitucional, en el caso de
36 normas que mejor protejan los derechos de las personas,

1 pues se aplicará y se establecerá aquella y, en este caso,
 2 la norma de la Convención y su protocolo facultativo de la
 3 Convención sobre los Derechos de las Personas con
 4 Discapacidad, tendrían que ser parte de los considerandos
 5 que se han expuesto en el presente instrumento normativo.
 6 Si bien me parece que en el sexto o séptimo acápite
 7 establecen el artículo cuatro de la Convención, me parece
 8 que estamos desperdiciando varios criterios que plantean
 9 una real acción positiva frente a las personas con
 10 discapacidad, mas allá de plantear el tema de barreras
 11 arquitectónicas, las que han planteado los compañeros
 12 frente al tema de las barreras económicas, y de su poca
 13 integración al mercado laboral en condiciones equitativas,
 14 me parece que se debe considerar, tanto un instrumento como
 15 el de la convención, como el del protocolo facultativo de
 16 la Convención sobre los derechos de las personas con
 17 discapacidad, del cual también somos parte y hemos suscrito
 18 como estado. Eso sería lo que yo mocionaría y que se
 19 incluya para el segundo debate estos instrumentos
 20 normativos que ciertamente protegen y amplían la
 21 consideración de los derechos de los cuales estamos
 22 hablando. Nada más, señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor Concejal.
 25 Para avanzar, consulto a los señores Concejales sobre esa
 26 propuesta. Se da paso a la misma. Señor concejal Lauro
 27 Pesántez, señor concejal Carlos Orellana, en ese orden, por
 28 favor.

29

30 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señorita
 31 Vicealcaldesa, compañeras Concejales, Concejales, señores
 32 presentes, buenos días.

33

34 Más bien voy a intervenir una sola vez en toda esta
 35 ordenanza. Sin embargo, como es el primer debate, quizás
 36 hacer algunas observaciones para que analicen los

1 proponentes: esta ordenanza tiene que tener una visión más
2 cantonal, no una únicamente pensando quizás en la ciudad de
3 Cuenca, sino también en lo cantonal; recordar también que
4 en el área rural existe barreras que les impide caminar a
5 las personas que tienen algún grado de discapacidad,
6 entonces es interesante que esta ordenanza se analice desde
7 un ámbito más cantonal; y, por otro lado también es
8 importante de que en el proceso de socialización sean
9 invitados los Gobiernos Parroquiales, las Juntas
10 Parroquiales, los Presidentes, quizás no como un organismo
11 de consorcio de juntas, sino más bien como los presidentes
12 conocedores de sus realidades de cada uno de sus
13 territorios, entonces más bien hacer esta observación para
14 que se les incluya en el segundo debate, dentro del proceso
15 de socialización, quizás en el artículo siguiente haré una
16 propuesta para que la analicen y luego discutan para
17 segundo debate, compañera Vicealcaldesa, gracias.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor concejal
20 Pesantez. Señor concejal Carlos Orellana.

21

22 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenos días, señorita Alcaldesa
23 encargada, estimados compañeros Concejales y Concejales;
24 Daniel, bienvenido, que gusto tenerte en este espacio; un
25 saludo así mismo a los amigos que representan a diferentes
26 organizaciones que están preocupadas justamente por un tema
27 tan sensible como es lograr tener una normativa progresiva
28 que garantice sus derechos. Saludarles y solamente para
29 manifestar el gusto que tenemos de poder debatir temas como
30 éstos, que nos hacen a todos bien, que nos vuelven a
31 nuestros orígenes, que nos recuerdan que ante todo nunca
32 podemos perder esa condición humana que es un tema
33 fundamental y básico; y, también para sugerir, no está por
34 demás citar el artículo 31, cuando habla del derecho a la
35 ciudad y sobre todo la función social que debe tener la
36 ciudad; y, cuando hablamos de la función social, justamente

1 está la posibilidad de tener una ciudad sin barreras, que
2 sea inclusiva, que sea accesible, que sea humana, porque la
3 carta mundial del derecho a la ciudad reconoce y en su
4 texto recoge todo lo que ha sido progresivamente en cuanto
5 a los derechos, esos derechos humanos que solamente son
6 posibles en el territorio cuando se tienen justamente
7 municipios, gobiernos locales que generan esa inclusión
8 pero no solamente en el documento sino en los hecho.
9 Solamente para sugerir esto y tal vez luego ya revisando
10 cómo está el articulado me parece que seguramente habrán
11 algunas otras observaciones pero simplemente como una
12 sugerencia que se pueda incorporar este tema. Una vez más,
13 qué gusto verle a Daniel, histórico luchador y un gran
14 amigo, tenerle en esta mesa en calidad de ocupante de la
15 silla vacía, sin duda, para nosotros también es un honor
16 contar con tu presencia, Daniel.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor Concejal.
19 Señora concejala Paola Flores, señora concejala Carolina
20 Martínez, en ese orden, por favor.

21

22 SRA. PAOLA FLORES: Muchas gracias, quisiera también que se
23 incluya el artículo 16 de la Ley Orgánica de
24 Discapacidades, por favor, debido a que éste es un artículo
25 muy importante que debe ser considerado en este articulado.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora Concejala.
28 Señora concejala Carolina Martínez.

29

30 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Buenos días con todos y con todas.
31 Sin duda, hoy, un día de alegría, un día muy importante
32 para Cuenca, no solo porque estamos vísperas a Carnaval,
33 sino porque justamente unos de los temas pendientes en esta
34 ciudad y del debate es el poder analizar el tema de
35 derechos; yo creo que en derechos siempre será poco lo que
36 podamos hacer pero sin lugar a duda, el poder estar hoy

1 analizando esta propuesta de ordenanza con los compañeros y
2 compañeras Concejales, a quien extendiendo mi saludo, sin duda
3 es muy importante; por supuesto, Daniel, a través de ti, a
4 todas las personas que hoy nos acompañan y las que no, las
5 que no han salido todavía de su casa, las que todavía nos
6 han sido visibilizadas, las que todavía no han podido
7 ejercer su pleno derecho, no solo a la ciudad, a la salud,
8 al trabajo, a la inclusión; un saludo cordial a las
9 personas con discapacidad que aún están guardadas por sus
10 familias, porque creen que tener una persona con
11 discapacidad a lo mejor fue como un castigo o un pecado.
12 Ojala nuestra sociedad pudiera superar ya, no solo esa
13 brecha social, esa brecha en la parte arquitectónica, esa
14 brecha inmensa y esa deuda que tenemos como sociedad cuando
15 hablamos de inclusión económica, social, cultural; ojalá,
16 Daniel, hoy se marque un hito en este concejo cantonal para
17 que podamos avanzar en el tema de derechos.

18

19 Con respecto al tema de las Ordenanza, compañeros y
20 compañeras, realmente esta ordenanza yo creo que es fruto,
21 no solamente del trabajo de la compañera Concejala,
22 Presidenta de la Comisión de Inclusión, sino un trabajo de
23 todas y cada una de las organizaciones del Consejo de
24 Protección de Derechos, al cual yo felicito, están aquí las
25 compañeras; y, de cada uno de ustedes que ha venido a dar
26 su aporte, sin lugar a duda, importante en esta propuesta
27 de Ordenanza. La misma fue entrega a ustedes, compañeras
28 Concejales, hace más de cuatro meses, sin embargo, me
29 imagino, por todas nuestras actividades cotidianas, no
30 hemos podido contar con sus observaciones y hoy estamos
31 para eso, para incluir cada una de ellas pero también para
32 pedirles de la manera más comedida, pudieran, además de las
33 observaciones que hoy seguramente nos puedan entregar,
34 hacernos llegar por escrito a la Comisión a fin de poder
35 analizarla; pero también, como esta ordenanza tiene mucho
36 que ver, compañeros y compañeras, Directoras y Directores,

1 los pocos que nos acompañan, tiene muchísimas cosas que
2 deberán articularse ya con la gestión municipal a nivel
3 administrativo, sí les pido, por favor, tomar especial
4 atención. Yo sé que a lo mejor muchas veces en las
5 sesiones de Concejo puedo observar que muchos Directores
6 están a lo mejor dedicados a otros particulares, pero en
7 esta ocasión sí les pido revisar cómo luego a través de sus
8 Direcciones, según como está estipulado en esta ordenanza,
9 ustedes podrán justamente ejecutar estas políticas públicas
10 que se están planteando en esta ordenanza. Eso nada más,
11 compañera Vicealcaldesa, más bien sumarme a las propuestas
12 ya establecidas por los diferentes compañeros y compañeras
13 en cuanto a considerandos.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora Concejala.
16 Con las observaciones que han sido planteadas, consulto a
17 los señores Concejales si podríamos avanzar ya con la
18 discusión del articulado. Se aprueba, con esas
19 observaciones, los considerandos. Avanzamos, señor
20 Secretario, por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *"Expide la siguiente: Ordenanza Municipal*
23 *de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad del*
24 *cantón Cuenca. Capítulo I. Del Objeto, Ámbito y Fines."*
25 Seis artículos.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señores Concejales, a
28 consideración de ustedes, el capítulo uno, que contiene
29 seis artículos. Señor concejal Lauro Pesántez.

30

31 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Muchas gracias. Yo quería proponer o
32 que analice, así mismo, la Comisión, que en el artículo uno
33 habla de "garantizar...", en el siguiente párrafo habla de
34 "la presente ordenanza tiene como objeto crear...", entonces
35 hagan el análisis, que lo unifiquen en un solo contenido,
36 en donde puede ser, en el segundo párrafo, en donde dice

1 "la presente ordenanza tiene el objeto de crear..." puede ser
2 que diga "...además el objeto de..." o sea que no le miren como
3 que tuviera dos objetivos la normativa; que lo analice la
4 Comisión.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor concejal.
7 Señor licenciado Daniel Villavicencio, por favor.

8

9 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Sí, por favor, en
10 el segundo artículo, artículo dos, en el número uno se
11 puede mejorar la redacción en el sentido de que allí señala
12 que con beneficiarios, las personas con discapacidad
13 física, auditiva, visual, intelectual, porque la entidad
14 encargada de reconocer, de calificar y carnetizar, entregar
15 el documento de discapacidad, también hay otras
16 discapacidades, por eso es que mejorábamos la redacción con
17 el siguiente texto, que voy a pedir a la concejala Flores
18 que dé lectura.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Por favor, señora
21 Concejala.

22

23 SRA. PAOLA FLORES: "La ordenanza ampara a todas las
24 personas con discapacidad física, sensorial, visual y
25 auditiva, psicológica e intelectual, y las personas con
26 discapacidad legalmente reconocidas como tales,
27 ecuatorianas o extranjeras, que se encuentren domiciliadas
28 en el cantón Cuenca"

29

30 A las 11:04 ingresan a la sesión la concejala Gabriela
31 Brito y el concejal Marco Ávila.

32

33 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Hasta ahí el texto
34 y propongo que se incorpore esa redacción.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Consulto a los señores
2 Concejales sobre la propuesta. Que se considere para
3 segundo debate, por favor. Señor Secretario, no sé si para
4 este mismo capítulo haya alguna otra observación. Yo me
5 permito plantearles una adicional, con la venia de los
6 señores Concejales: desde este capítulo se empieza ya a
7 enunciar el tema de las exoneraciones tributarias; y, más
8 adelante, en la sección novena concretamente, se habla ya
9 de las exenciones de la naturaleza. Al tratarse de un tema
10 tributario, yo pido disculpas, era un tema que lo tenía
11 previsto plantear al inicio de esta discusión, obvié
12 hacerlo y lo hago ahora, recordemos que hay una facultad
13 privativa del Alcalde de la Ciudad, esto habría que
14 ajustarlo ya previo al análisis en el segundo debate. El
15 señor concejal Zamora me indica que hay una acogida escrita
16 por parte del señor Alcalde, probablemente un descuido mío,
17 no lo observé. Para el segundo debate deberíamos tener
18 todo a punto para que esta Ordenanza no tenga ningún tipo
19 de duda en su aplicación. El señor Procurador Síndico,
20 sobre esta duda; y, luego, el señor concejal Zamora.

21
22 Procurador Síndico: Señorita Alcaldesa encargada, señoras,
23 señoritas, señores Concejales, existe un oficio por parte
24 de Sindicatura, indicando que el señor Alcalde está
25 presentando la Ordenanza porque tiene el carácter de
26 tributaria, entonces, para segundo debate tampoco va a
27 haber ninguna objeción, señorita Alcaldesa encargada.

28
29 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor Procurador
30 Síndico. Señor concejal Zamora, por favor.

31
32 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muy buenos días con todos, muchas
33 gracias, compañera Vicealcaldesa. Habíamos conversado con
34 usted en el tema, no era donde es lo suyo, sino más bien en
35 el hecho de que el oficio tiene por firma un facsímil, lo
36 cual no es de puño y letra del Alcalde y está fechado 05 de

1 febrero, no sé desde cuándo está usted encargada de la
2 Alcaldía, entonces, pero yo creo que sí valdría la pena que
3 sea con puño y letra del Alcalde, porque un facsímil,
4 obviamente todos conocemos que puede inclusive no ser usado
5 con la voluntad expresa de la autoridad. Yo solicitaría
6 que ese oficio sea con puño y letra para el segundo debate.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor Concejal.
9 Señor Secretario, señora concejala Paola Flores.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, el señor Alcalde
12 me autorizó expresamente a hacer constar el facsímil de su
13 firma en el oficio que tiene fecha cinco de febrero, cuando
14 él estaba todavía en funciones. Usted, señorita
15 Vicealcaldesa, está encargada desde el día seis de febrero;
16 eso, para información de los señores Concejales.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Me parece que lo que
19 abunda no hace daño, si para el segundo debate podemos
20 tener algún documento que haga alusión a esta voluntad que
21 se la ha expresado a usted el señor Alcalde, me parece que
22 le hace mucho provecho al Concejo Cantonal con ese
23 documento. Señora concejala Paola Flores, por favor.

24

25 SRA. PAOLA FLORES: De acuerdo, señorita Alcaldesa
26 encargada. Yo quisiera hacer algunos ajustes a los
27 articulados: en el segundo párrafo del artículo uno, dice:
28 "la presente ordenanza tiene como objeto..." es "reformular
29 esta ordenanza" y "que se haga posible equiparar las
30 oportunidades de las personas con discapacidad frente a
31 todas la demás, especialmente en el campo de la
32 accesibilidad al medio físico y transporte, atención
33 preferente, salud, educación, tarifas preferentes, laboral,
34 estacionamiento vehicular, vivienda, exenciones
35 tributarias, entre otros, estableciendo regulaciones que

obliguen a eliminar cualquier tipo de obstáculos" esas serían las recomendaciones que harían en este párrafo.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora Concejala. Consulto a los señores Concejales si sobre el capítulo uno hay alguna otra observación. De no haberla, señor Secretario, avanzamos con las consideraciones que han sido expuestas por los señores Concejales y por el ciudadano que hace uso de la silla vacía.

SEÑOR SECRETARIO: *"Capítulo Dos. Calificación e identificación de personas con discapacidad"*. Un artículo.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los señores Concejales. Si no hay ninguna observación. Capítulo dos, artículo siete. Sin ninguna observación, señor Secretario. Avanzamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: *"Capítulo Tres. Obligaciones y Medidas de Acción Afirmativa"*. Diecisiete artículos, nueve secciones. *"Sección uno: accesibilidad al medio físico y transporte"*.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Consulto a los señores Concejales. Señor concejal Lauro Pesántez.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Sí, de igual manera que analicen el artículo nueve, está refiriéndose a la construcción; y, considero que los Gobiernos Parroquiales, en los próximos días, van a recibir las competencias del ámbito de la desconcentración, entonces es interesante que ahí no solamente se hable del gobierno municipal de Cuenca sino también que propongo que analicen que en las parroquias rurales ejercerán las competencias los GAD Rurales según su norma vigente, porque considero también que se va a hacer una ordenanza para ese proceso de la descentralización de

1 competencias, se está haciendo el análisis; que discutan
2 eso en la Comisión y que, de ser pertinente, para el
3 segundo debate que lo incluyan. Muchas gracias.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señor concejal Iván
6 Granda, por favor.

7

8 DR. IVÁN GRANDA: Últimamente, en tarifas preferentes, se
9 plantea el hecho de que la media tarifa sea para las
10 personas con discapacidad, tanto en los buses como en el
11 transporte comercial, hablando de los taxis. En el caso
12 del transporte público, tenemos varias deficiencias, que es
13 las que estamos tratando de resolver, más allá de lo que
14 estamos viviendo en estos días, frente a las paralizaciones
15 parciales que estamos teniendo del sector del transporte
16 público; estos buses no tiene cámara baja, ojalá con las 23
17 condiciones que pusimos incluso este concejo cantonal el
18 cinco de septiembre, efectivamente exista real
19 accesibilidad a las personas con discapacidad. Sin
20 embargo, en el tema de los taxis, nosotros tenemos
21 pendiente como Concejo Cantonal, y ayer lo planteábamos en
22 una rueda de prensa que pudimos dar cuatro compañeros
23 Concejales, que no existe, desde ningún punto vista,
24 sanción a aquella persona que redondee, que no cobre media
25 tarifa a las personas con discapacidad y es una Ordenanza
26 que está pendiente, que es la del buen uso del taxímetro,
27 en donde me parece que con el concejal Ávila, con la
28 concejal Martínez y con varios otros compañeros Concejales,
29 la Comisión de Movilidad, planteamos como un mecanismo de
30 acción frente a los incumplimientos constantes de aquellas
31 personas que hacen transporte público masivo y transporte
32 público comercial, hablando de los taxis; porque la
33 realidad que tenemos no es la realidad que quisiéramos
34 presenciar en la ciudad de Cuenca, una ciudad inclusiva
35 para las personas con discapacidad. Hace unos años nada
36 más se planteaba a Cuenca como ciudad inclusiva, pero

1 resulta que a las personas con discapacidad, si es que
 2 ustedes ven, tenemos a varios de los compañeros acá, que
 3 pueden ustedes mismo recibir sus versiones, alguno también
 4 es compañero municipal, cuando quiere ocupar un taxi ni
 5 siquiera le paran, porque ven la silla de ruedas y estando
 6 libres ni siquiera acceden a parar porque eso implica mayor
 7 tiempo, esto no hace de nuestra ciudad una ciudad
 8 solidaria. Entonces, en tarifas preferentes se ha hecho
 9 una referencia al servicio de transporte público comercial
 10 y remite a una norma para que se sancione su
 11 incumplimiento, norma que en el caso del Concejo Cantonal
 12 no existe, a pesar de que el proyecto de ley fue presentado
 13 hace más de un año, en la agenda legislativa deberíamos
 14 incluir lo más pronto posible esta normativa de buen uso
 15 del taxímetro, porque caso contrario dejamos solo escrita
 16 esta iniciativa en letra muerta, entonces me parece que
 17 inclusive nosotros un capítulo entero lo presentamos con la
 18 concejal Martínez, frente a este tema, en la Ordenanza
 19 pertinente; o, caso contrario, a los proponente, a la
 20 compañera Paola Flores, hacerlo individualmente en esta
 21 ordenanza y plantear las sanciones ante el incumplimiento,
 22 un proceso sancionador dentro de toda esta ordenanza, que
 23 establezca el cómo hacerlo, qué pasa si es que las normas
 24 arquitectónicas, que pueda hacer el mismo Municipio, no se
 25 generan las condiciones de accesibilidad; porque no se
 26 trata de hacer rampas, se trata de hacer rampas con las
 27 mediciones que plantea inclusive el Instituto de
 28 Normalización que corresponde. Si ustedes pueden hacer una
 29 práctica, hagamos nosotros una práctica, nos subimos a una
 30 silla de ruedas, esto lo hicimos inclusive en la Defensoría
 31 del Pueblo, vamos hacia el Parque Calderón, no podemos
 32 acceder porque la inclinación no es la que corresponde,
 33 entonces no solo es un tema de hacer las rampas de
 34 accesibilidad, sino que éstas sirvan. De igual forma, en
 35 el tema del Braille, nosotros deberíamos dar el ejemplo, y,
 36 señor Director Administrativo, si está por acá, nuestros

1 ascensores no tiene accesibilidad ni indicador para
2 personas no videntes, personas con discapacidad visual, me
3 refiero a Braille; entonces, creo que hay que empezar por
4 casa, me parece que estamos planteando varios criterios que
5 nos parecen adecuados, como el tema de no dejar sin sanción
6 a aquellos incumplimientos, porque si no, quedará en letra
7 lamentablemente muerta; y por ello más bien creo que a
8 nombre del Concejo Cantonal, creo que hemos conversado con
9 todos los compañeros Concejales, me parece que es
10 indispensable que tengamos esta ordenanza de sanción de los
11 incumplimientos a las personas con discapacidad en
12 transporte público, transporte público comercial y además
13 de eso, normativa técnica vinculada a accesibilidad en
14 infraestructura municipal y la que hacen los privados.
15 Gracias, señorita Vicealcaldesa.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor concejal
18 Granda. Me han solicitado el uso de la palabra el señor
19 concejal Ávila, la señorita concejala Brito y la señora
20 concejala Illares, en ese orden, por favor.

21

22 DR. MARCO ÁVILA: Muchas gracias, señorita Vicealcaldesa,
23 buen día a usted, a los compañeros Concejales, a todos los
24 asistentes, a mi buen amigo Daniel, saludo también la
25 presencia de Santiago Flándoli, gracias por su interés en
26 participar en esta sesión. Con respecto a este punto,
27 señorita Vicealcaldesa y compañeros Concejales, debo
28 sumarme al criterio del compañero Iván Granda, son dos años
29 atrás, ustedes recordarán, en este propio concejo cantonal
30 debatimos ampliamente, inclusive nos llegaron a faltar al
31 respeto, ustedes recordarán, el sector del transporte
32 cuando insistíamos en que las normas que regulan el
33 servicio de taxi, el uso del taxímetro, sean respetadas.
34 No había una posición, yo creo, consciente del servicio que
35 prestan y se negaban efectivamente a ser regulados de
36 alguna manera a través de ciertas obligaciones;

1 lamentablemente, esa ordenanza ha quedado en el olvido
2 cerca de dos años y efectivamente hoy todavía los taxis no
3 paran muchas de las ocasiones para prestar su servicio a
4 las personas con discapacidad; y eso es una realidad que la
5 vivimos a diario y que si hubiéramos tomado la decisión
6 oportuna hace dos años, seguramente muchísimas molestias,
7 malos ratos y maltrato a los usuarios con personas con
8 discapacidad se hubieran ahorrado; entonces yo sí urjo a
9 este concejo cantonal para que tratemos esa ordenanza con
10 la brevedad posible.

11
12 En segundo caso, señorita Vicealcaldesa, me parece que este
13 capítulo debería ampliarse de alguna manera o profundizarse
14 un poco más, es la sugerencia; me parece que la Secretaría
15 Técnica de Discapacidades tiene un documento elaborado que
16 tiene más bien carácter de política pública, pero que no
17 genera obligaciones por no tener esas competencias; que
18 establece las normas mínimas de construcción con respecto
19 inclusive no solo a la accesibilidad sino a la seguridad
20 para personas con discapacidad, por ejemplo, cómo debe
21 funcionar las chapas de las puertas para evitar un posible
22 accidente al momento de un incendio, de una evacuación
23 oportuna, el giro de las puertas, hacia dónde se tienen que
24 abrir, cómo deben funcionar los ascensores, las rampas,
25 etc. Entonces, me parece que sería importante poder
26 recuperar esa norma y tratar de incorporarla ya con fuerza
27 de carácter obligatorio dentro de esta ordenanza.

28
29 Finalmente, en el artículo nueve de este capítulo, se habla
30 de que las edificaciones que presten servicios públicos o
31 presten servicio al público, estarían en un determinado
32 momento sujetas a algunas sanciones, inclusive, algún
33 régimen sancionatorio, llegando a tener la posibilidad de
34 ejercer acciones coactivas. Me parece que al ser dos
35 posibilidades distintas, deberían estar reguladas en partes
36 distintas, es decir, las instituciones públicas por un

1 lado, con las consecuencias que puedan llegar a tener los
2 funcionarios que no implementen estas normas técnicas en su
3 calidad de funcionarios públicos; y, por otro lado, las
4 responsabilidades a las que están sujetas los privados, que
5 pueden prestar un servicio al público, que es distinto, hay
6 que diferenciar lo que es un servicio público y un servicio
7 que puede ser prestado de manera general al público, que
8 son cosas distintas y por lo tanto me parece que es
9 necesario diferenciarlas. Con esas sugerencias y
10 recomendaciones, señorita Vicealcaldesa, mi intervención
11 hasta ahí.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor concejal
14 Ávila. Señorita concejala Brito, por favor.

15

16 PSIC. GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa, compañeras y
17 compañeros Concejales, un saludo a todos los presentes en
18 la sala, un saludo, Daniel y Santiago, gracias por
19 acompañarnos.

20

21 Yo quisiera referirme al artículo 11, en el capítulo de
22 obligaciones y medidas de sanción afirmativa, sección uno,
23 accesibilidad al medio físico y transporte. En el artículo
24 11 se habla de la creación de la Comisión encargada de
25 vigilancia social sobre accesibilidad al medio físico y
26 transporte de pasajeros. La preocupación que tengo es que
27 se está dejando a libre discrecionalidad el tema de la
28 integración de la Comisión, ya que dice que la Comisión
29 estará integrada por un representante de cada uno de los
30 tipos de discapacidad. No sé si en algún lado está
31 estandarizado cuáles son los tipo de discapacidad o de
32 pronto para que no exista una libre interpretación,
33 podríamos especificar a qué tipos de discapacidad estamos
34 haciendo referencia en el artículo 11, cuando se plantea la
35 conformación de esta Comisión de Vigilancia Social.

36

En el artículo 12 de la misma sección, que habla sobre la adecuación de la infraestructura tecnológica, creo que sí sería importante también detallar a qué se hace referencia con infraestructura tecnológica para que no quede a libre discrecionalidad también.

Bueno, ya en términos más bien formales, la redacción creo que habría que mejorar y promoverá la adecuación de la infraestructura tecnológica adecuada. Creo que ahí sí hay que revisar un poquito el artículo 12, concejal Ávila; entonces esos serían los planteamientos en cuanto a los artículos 11 y 12.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señorita concejala Brito. Señora concejala Norma Illares.

DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo tengo una consulta referente a este capítulo tres, específicamente en la sección que habla sobre el tema de la vivienda, que es el artículo 22... aun no estamos, ya, luego haré la intervención.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señora concejala Carolina Martínez.

A las 11:18 se ausenta de la sesión el concejal Cristian Zamora.

TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañeros, compañeras Concejales, éste es uno de los temas, creo yo, más delicados y realmente uno de los temas que más nos llevan a la reflexión, cuando estamos hablando de las obligaciones y medidas de acción afirmativa, con respecto a la accesibilidad al medio físico y transporte. Yo creo que estos dos temas efectivamente hay muchísimo por desarrollar, pero sobre todo me parece que es importante

1 que a nivel de la Municipalidad, y ahí hacerle una cordial
2 invitación, tanto al Director de Obras Públicas como al
3 Director de Planificación, porque hace algunos años, digo
4 yo, más o menos unos tres o cuatro años, se presentó ya a
5 la Municipalidad un proyecto con respecto al tema de la
6 accesibilidad, al menos como una primera propuesta en el
7 centro histórico. Lógicamente, no deberá ser solo ese
8 lugar en donde las personas con discapacidad puedan tener
9 libre acceso, sino deberá ser todo el cantón Cuenca,
10 incluido, y ahí sí estoy de acuerdo con el compañero
11 Concejal, buen provecho, Lauro, las parroquias rurales,
12 pero sin embargo, de ese planteamiento muy poco, por no
13 decir nada, hemos hecho, se contó con el estudio, se hizo
14 todo un análisis, una investigación y realmente ahí creo
15 que hay que mancomunar y en este sentido yo sí plantear que
16 deberíamos colocar alguna articulado que corresponda a un
17 trabajo mancomunado entre planificación, obras públicas y
18 en ese sentido, por ejemplo, EMOV, que tiene mucho que ver
19 cuando estamos hablando de todo el tema de la
20 identificación, etc., a nivel de calles. Entonces, me
21 parece que no está tan especificadas las obligaciones que
22 tenemos casa adentro, cuando hablamos del cumplimiento de
23 las normas que ya existen, que están en el INEN, sobre la
24 accesibilidad, es decir, no tenemos que estar inventando el
25 agua tibia, compañeros, aquí hay unas normas muy bien
26 establecidas a nivel internacional y nacional, que creo
27 que simplemente hay que cumplirlas; pero ojo, mucho tengo
28 yo que decir con respecto al incumplimiento que la misma
29 municipalidad realiza, por ejemplo, cuando construimos
30 nuestras nuevas calles, ahí sí un llamado de atención, por
31 favor, al proyecto que se está ejecutando a través de la
32 CAF, de las múltiples calles que se están haciendo en la
33 ciudad, muchas de ellas no están contemplando esta norma
34 INEN, entonces a mí sí me parece que es necesario poner un
35 articulado que determine que: la municipalidad, a través de

su Dirección de Planificación cumplirán o harán cumplir las normas aquí establecidas.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señor licenciado Daniel Villavicencio.

ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Gracias, sí, señorita Alcaldesa, señoras y señores Concejales, en este capítulo tenemos algunas observaciones y aportes a fin de mejorar esta ordenanza y que sea de carácter integral, incluyente, para todos aquellos, medidas de acción afirmativa, si cabe el término, que se incluyen en este articulado. Tenemos un párrafo que le planteamos, que también los sitios web deben ser accesibles y que debería ser colocado en el artículo 10, el párrafo que proponemos es el siguiente, por favor.

SRA. PAOLA FLORES: Si me permite, señorita Vicealcaldesa.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señora concejala Paola Flores.

SRA. PAOLA FLORES: Los sitios web de las instituciones que conforman el GAD Municipal de Cuenca obligatoriamente aplicará lo establecido en la norma técnica ecuatoriana, referente a la accesibilidad al contenido de la web para las personas con discapacidad y su reglamento técnico e igual que todas las normativas para el efecto que se establezca en el país.

ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Esto lo solicitamos porque lamentablemente las páginas web, los sitios web de las diferentes entidades de la Corporación Municipal no son accesibles para las personas con discapacidad y para las personas con discapacidad visual, que tienen que tener otra

1 connotación, para eso obviamente se propone ese texto y así
2 tenga obligatorio cumplimiento, por un lado.

3

4 En el otro artículo, en el 11, en lo que es atención
5 prioritaria y preferente, que se agregue la palabra "sin
6 hacer fila" que eso es indispensable porque qué tal si yo
7 atiendo preferentemente pero la idea es que las personas no
8 hagan fila en las entidades de la Corporación Municipal y
9 demás entidades públicas y privadas que dan asistencia
10 masiva, que sea con ese trato oportuno y prioritario
11 preferente.

12

13 Un texto que planteamos en el tema del artículo 11, porque
14 debe incorporarse, por favor, concejala Flores, si me puede
15 ayudar.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Con mucho gusto, señora
18 concejala Flores.

19

20 SRA. PAOLA FLORES: *"Es obligatorio que las instituciones*
21 *públicas y privadas que estén domiciliadas en el cantón*
22 *Cuenca, brinden atención prioritaria a las personas con*
23 *discapacidad y en el despacho de sus requerimientos se*
24 *procederá con celeridad y eficiencia"*.

25

26 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Esto, por cuanto
27 también, como dije, no solo para los municipios sino para
28 todas aquellas entidades privadas y públicas que brindan
29 asistencia masiva, también la norma se aplique para este
30 sector.

31

32 En el artículo 12 hacemos una observación y solicitamos que
33 se incorpore...

34

35 SRA. PAOLA FLORES: En el último párrafo del artículo 12, si
36 me permite.

1
2 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señora Concejala.

3
4 SRA. PAOLA FLORES: "La atención de los servicios de salud
5 municipal en favor de las personas con discapacidad, serán
6 gratuita y de forma prioritaria"

7
8 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Eso solicitamos
9 porque en el trabajo, en el análisis, no sé por qué se
10 retiró, eso es lo que está vigente, entonces como todos
11 conocemos y como abogado también que soy, los derechos son
12 progresivos, no son regresivos y al retirar este párrafo,
13 estaríamos regresando, entonces no puede pasar eso.

14
15 Y algo más, planteamos que en este mismo artículo se
16 agregue un párrafo más, de ser el caso y de ser
17 conveniente, que se pueda regular a través de esta
18 ordenanza.

19
20 SRA. PAOLA FLORES: *"Se establece que las casas de salud de*
21 *carácter privado y domiciliados en el cantón Cuenca*
22 *concederán descuentos en sus servicios médicos cuando éstos*
23 *sean dirigidos a las personas con discapacidad, exenciones*
24 *que podrán aplicar el 50% hasta el 100% de conformidad a la*
25 *condición socio-económica de las personas con*
26 *discapacidad"*.

27
28 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Nosotros, las
29 personas con discapacidad, hemos conversado con las
30 diferentes casas de salud, ellos aplican pero siempre nos
31 han dicho "oigan, necesitamos algún tipo de norma", qué
32 mejor si ahora en esta ordenanza para todas aquellas que
33 están acantonadas, ya sea en la parte urbana o rural, hagan
34 este tipo de concesión que es justa por cuanto la
35 discapacidad demanda muchas otras necesidades apremiantes,
36 bastones, muletas, andadores, medicación, entonces de una u

1 otra forma esta acción afirmativa viene a equilibrar y que
2 haya una igualdad.

3

4 En el artículo 13 hacemos una observación y planteamos
5 también que se incorpore.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señora concejala Paola
8 Flores.

9

10 SRA. PAOLA FLORES: *"Se establece que los centros*
11 *educativos, capacitación y formación domiciliados en el*
12 *cantón Cuenca, concederán becas de estudios para las*
13 *personas con discapacidad, aplicando criterio de equidad de*
14 *género. Las becas serán destinadas hasta el equivalente*
15 *del 5 % del total del estudiante del centro. La beca*
16 *dirigida para el estudio de una persona con discapacidad*
17 *podrá ser el 50 % al 100 % del costo total del nivel*
18 *educativo"*.

19

20 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Ésta tiene la misma
21 reflexión anterior, por cuanto las universidades y las
22 diferentes entidades brindan becas, sí, pero nos han
23 manifestado esa misma situación, ese mismo particular, para
24 que todas aquellas que están acantonadas hagan efectivo
25 este goce y disfrute de los derechos, con una atención
26 prioritaria y con los costos reducidos a través de esta
27 disposición. Tal vez creo que ahí terminamos... ¡Ah! Por
28 favor, en el 14 tenemos otra observación y que debe ser
29 considerada e incorporada, por favor, si me ayuda con la
30 lectura.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Por favor, señora
33 concejala Flores.

34

35 SRA. PAOLA FLORES: Bueno, dice que en el artículo 14
36 propone el texto, está Danielito con otro texto que está

diferente el articulado pero es en el artículo 16 donde él sugiere: *"El GAD Municipal, mediante su departamento o unidad correspondiente, financiará los proyectos sociales que sean solicitadas por las organizaciones, de y para la atención de las personas con discapacidad, fortaleciendo las acciones que estas entidades realicen en bienestar de este importante sector de la sociedad"*.

ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Obviamente, Desarrollo Social viene apoyando y fortaleciendo, sin embargo consideramos que debe estar establecido porque mañana o pasado viene otro Alcalde y de un brochazo quiere retirar este apoyo; ya estando en la Ordenanza, no lo podrá hacer. Entonces, ése es el particular que tenemos en este tema. En este capítulo también tenemos lo que son tarifas preferentes, por favor, ahí tenemos una incorporación que queremos agregar.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señora concejala Paola Flores, no sé si tiene el texto, por favor.

SRA. PAOLA FLORES: Sí, Ruthcita, lo que pasa es que tiene otro texto el licenciado Villavicencio. Si me permite a mí hacer alguna sugerencia, solo en el artículo nueve, por favor, que se dé servicios de calidad y calidez, no sé si es que tiene que ir en otro acápite pero sí sería importante y fundamental que las atenciones que dé el GAD Municipal y los servicios públicos sean de calidad y de calidez. También, debido a que tienen que hacer varias filas por varias horas, entonces es necesario dar esos servicios de calidez y sobre todo preocuparnos en las personas que, definitivamente, no pueden estar paradas mucho tiempo y eso también genera un tema de humanismo. También el artículo 10, estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó el concejal Iván Granda, que se debe sancionar a las personas o a los transportistas comerciantes que se

1 nieguen a tomar pasajeros con discapacidad. Eso
2 consideraría que es un tema de discriminación por parte de
3 los señores transportistas.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): No sé si concluyó su
6 intervención, señora concejala Flores, por favor.

7

8 A las 11:27 se ausentan de la sesión los concejales Lauro
9 Pesántez y Carlos Orellana.

10

11 SRA. PAOLA FLORES: No. Hasta ahí mi intervención, señorita
12 Vicealcaldesa.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Me han solicitado hacer el
15 uso de la palabra, el señor concejal Iván Granda, la señora
16 concejala Norma Illares, la señora concejala Monserrath
17 Tello y el señor concejal Marco Ávila; en ese orden, por
18 favor.

19

20 DR. IVÁN GRANDA: Bueno, estando de acuerdo con todos los
21 planteamientos de Daniel y de Paola, me sumaría a la
22 incorporación de cada uno de los párrafos y acápites que se
23 han planteado; y, tal vez, plantear uno más, pero más que
24 como una condición de esta ordenanza, a mí me parece que el
25 desafío que este concejo cantonal debe tener es de ponerse
26 en lugar del otro siempre y eso incluye ponerse en el lugar
27 de las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Yo
28 este rato pensando, nosotros ya tres años y medio casi,
29 cuatro años de gestión, no hemos hecho ni hemos generado
30 una sola acción en función del proceso normativo, por
31 ejemplo, para que las normativas sean reducidas a Braille.
32 Si es que usted ve, señor Secretario, si me atiende el
33 señor Secretario, por favor, yo le pediría a usted que
34 genere las acciones necesarias para que las ordenanzas que
35 están vigentes en el cantón Cuenca puedan estar traducidas
36 o establecidas en Braille; porque si no, nuevamente

1 nosotros estamos poniendo una frontera frente a la
 2 necesidad de una persona que tiene la discapacidad visual y
 3 que efectivamente, para establecer tener un cuerpo
 4 normativo y Daniel puede darnos fe de eso, es mucho más
 5 complejo, no todos tienen sistemas en donde existe la
 6 traducción simultánea de lo que dicen frente al tema del
 7 audio, que es uno de los mecanismos que se puede hacer,
 8 pero sí me parece que en ese contexto el día de hoy ha
 9 surgido ese criterio, que me parece que sería adecuado por
 10 parte inclusive en coordinación entre la Sindicatura
 11 Municipal y usted, Fernando, que son los directores y
 12 Secretarios que ciertamente tienen una deferencia especial
 13 frente a este tipo de acciones. Es un tema que no se lo
 14 puede normar pero posiblemente sí se lo puede establecer
 15 como una política de gobierno y que se institucionalice a
 16 través de una resolución del Alcalde, certificada por
 17 usted, señor Secretario. Me parece que ésas son las
 18 adhesiones, a más de las que ya hice en mi intervención
 19 pasada, pido disculpas por el uso excesivo de la palabra,
 20 sin embargo me parecía importante que podamos desarrollar
 21 también desde esa lógica de la progresividad de derechos
 22 que ha hablado con mucha propiedad Daniel, una acción que
 23 ciertamente ponga de manifiesto la voluntad política de
 24 este concejo cantonal y de esta administración municipal,
 25 con el propósito de lograr los objetivos comunes, una
 26 sociedad mucho más solidaria y sobre todo incluyente.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Muchas gracias, señor
 29 concejal Granda. Señora concejala Norma Illares, por
 30 favor.

31

32 A las 11:31 se reintegra a la sesión el la concejal Carlos
 33 Orellana.

34

35 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
 36 Referente el tema del servicio de transporte, me parece

1 importante que obviamente el servicio de transporte se
2 pueda dar con las comodidades que corresponden a este grupo
3 de atención prioritaria de la población, no solo hablemos
4 del servicio del taxi, porque también en los sectores
5 rurales tenemos el servicio de transporte mixto, entonces
6 para ellos también que esté claro este tema de que debe
7 existir la accesibilidad que corresponde, justamente para
8 prestar el servicio de la mejor manera en el sector rural;
9 ésa, mi observación en cuanto al tema de la accesibilidad
10 al servicio de transporte.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora concejala
13 Illares. Señora concejala Monserrath Tello, por favor.

14

15 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señorita Alcaldesa
16 encargada. Saludar, antes que todo a los compañeros y
17 compañeras que nos acompañan a la sesión de Concejo, un
18 saludo cordial a Daniel Villavicencio, quien está
19 acompañándonos en la silla vacía y a todas las personas
20 interesadas en el tema, que nos están visitando el día de
21 hoy.

22

23 Quería hacer un par de sugerencias y de reflexiones con
24 respecto a la Ordenanza: bueno, valdría la pena, no sé si
25 en los considerandos, ya para segundo debate, quizás
26 incluir que parte de las políticas, sobre todo de la
27 Dirección de Planificación y de todas las dependencias que
28 hacen planificación, sea la Dirección de Áreas Históricas,
29 Dirección de Planificación, Fundación El Barranco, las
30 empresas, cuando hagan planificación tengan en cuenta y
31 presenten las políticas de inclusión de las personas con
32 discapacidad, sobre todo por el tema de accesibilidad.
33 Dentro de la Comisión de Áreas Históricas se ha planteado y
34 se tiene como política general, por ejemplo, la eliminación
35 de todo tipo de bolardos, o sea en los proyectos de la
36 Comisión ya no están aprobando ningún tipo de intervención

que tenga bolardos, precisamente para ir rompiendo con las barreras arquitectónicas y sobre todo también pensando en la incorporación de baldosas podotáctiles, sobre todo para las personas con discapacidad visual, inclusive también mejorando el tipo de accesibilidad para las personas con discapacidades o con problemas de movilidad limitada; eso, por una parte.

Por otra parte, en el artículo 13, en donde se habla de la atención prioritaria, yo me permitiría sugerir, en las dos primeras líneas, en donde se habla de que: *"las personas con discapacidad gozarán de atención prioritaria y preferencial en todo tipo de trámites municipales, a través de ventanillas implementadas para garantía del servicio"*, hay servicios municipales que no tienen ventanilla pero sí ameritan también tener una atención prioritaria, entonces simplemente es cambiar de redacción y poner: *"las personas con las personas con discapacidad gozarán de atención prioritaria y preferencial en todo tipo de trámites municipales y las que se den a través de ventanillas implementadas para garantizar el servicio"*; y, adicionalmente también a este último punto, incorporar otro elemento más, quedaría de la siguiente manera: *"las personas con discapacidad gozarán de atención prioritaria y preferencia en todo tipo de trámites municipales y las que se den a través de ventanillas implementadas para garantía del servicios, las mismas que deberán contar con la debida señalización y de forma continua y permanente"*; ¿por qué digo esto?, he asistido a algunas empresas públicas para gozar de algunos de los servicios que prestan, no tienen señalización para ventanilla especializada, o sea, hablo en los casos, sobre todo, de Farmasol, no hay ninguna ventanilla ni ninguna señalización siquiera de caja preferencial, de atención preferencial, que deberían contar. Y, sobre todo, cuando vamos, no solamente a los espacios municipales, sino de empresas, si vamos por

ejemplo a cualquier local de servicio al público, muchas veces tienen ventanilla de atención prioritaria pero no hay persona que atienda, a veces atienden de forma incontinua, de forma interrumpida, solamente cuando parecería que hubieran las personas que necesitarían atención prioritaria; entonces sí valdría la pena que este servicio cuente con la debida señalización, de forma continua y permanente, para que las personas con discapacidades puedan saber a qué ventanilla acceder de forma directa.

Con respecto al artículo 15, en la sección de educación, cuando simplemente yo añadiría, porque se habla aquí de todos los servicios que se pudieran tener, quisiera acotar uno más y propondría que el texto quede de la siguiente manera: *"El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, a través de las direcciones municipales pertinentes, promoverá acuerdos con entidades públicas y privadas para garantizar los servicios de educación en centros especializados, centros de artes, de deporte y de recreación, así como talleres ocupaciones..."* yo añadiría allí: *"...y los del uso de tiempo propio..."*, que no es diferente a talleres ocupacionales y eso, que son más bien alternativas que ya no se habla del tiempo de ocio sino del tiempo propio.

En el artículo 16, solicitaría a los proponente quizás que se pueda definir cuando se habla de "el GAD Municipal mediante su departamento o unidad correspondiente emprenderá proyectos sociales para la atención de personas con discapacidad, los proyectos podrán por convenio ejecutarse con el apoyo de entidades externas sin fines de lucro" valdría la pena describir a qué llamamos proyectos sociales, porque dentro del ámbito de lo público casi todo es social y sí valdría la pena definir cuáles son los proyectos sociales, son de carácter inclusivo, de carácter económico, de emprendimiento, culturales, educacionales,

1 etc., valdría la pena definir esto porque si no, queda muy
2 abierto.
3
4 Y plantearía, y además con el compromiso de poder asesorar
5 en este sentido, la incorporación de una sección más que
6 sería la sección de cultura, pese a que se habla de los
7 espectáculos públicos, el tema de cultura es un tema
8 muchísimo más amplio que solamente la accesibilidad a los
9 espacios públicos, y valdría la pena que en esta ordenanza,
10 donde ya se garantiza el derecho de las personas con
11 discapacidad, también estén garantizados los derechos
12 culturales, de los cuales la ciudad también ha suscrito la
13 carta de derechos culturales y valdría la incorporación de
14 una sección que hable de la cultura con la incorporación de
15 los derechos culturales y que garanticen el ejercicio de
16 estos derechos de las personas con discapacidad, o sea, por
17 poner un ejemplo, no solamente es el acceso sino también es
18 las guías especializadas para personas con discapacidad,
19 tenemos una cantidad de museos, una cantidad de galerías de
20 arte, no tenemos no solamente el tema Braille sino
21 deberíamos tener audioguías, digamos también tener
22 inclusive para las personas que no tienen movilidad o
23 utilizan sillas de ruedas, tener la accesibilidad a la
24 información, muchas veces queda por encima de la línea
25 visual y prácticamente no se contempla este tipo de
26 situaciones. Y otros aspectos también en términos
27 culturales, más bien con acceso a la información, con
28 acceso a la investigación, a la posibilidad de desarrollar
29 investigaciones que también son parte de los derechos
30 culturales. Como decía, me comprometo, en todo caso, en
31 poder asesorar en ese sentido y más bien proponer este tipo
32 de incorporación, con una de las secciones, que sería el
33 tema de cultura.
34
35 Y, por último, en la sección de vivienda, en el artículo
36 22, al final del párrafo, lo que deberíamos poner es que

1 "...cuando no pesan vivienda propia y en buenas condiciones
2 de habitabilidad y con la debida accesibilidad" porque
3 muchas veces cualquier de pronto a veces los inmobiliarios
4 o quien plantee unidades de vivienda para personas con
5 discapacidad, tranquilamente podrían poner en el último
6 piso lugares en donde realmente sea difícil la
7 accesibilidad, más bien debería ser garantizada la
8 accesibilidad para los temas inclusive de vivienda. Hasta
9 ahí mi intervención, muchas gracias.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora concejala
12 Tello, antes de dar la palabra al señor concejal Ávila,
13 recordarles a los señores Concejales que estamos en la
14 discusión del capítulo tres, que va desde el artículo ocho
15 hasta el artículo 24. Sugiero, así mismo, que en base a
16 eso podamos hacer las intervenciones, recordando que hay
17 algunos Concejales que ya han tenido dos intervenciones en
18 este punto. Señor concejal Marco Ávila.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En mi
21 segunda intervención efectivamente, voy a tomar la
22 sugerencia del doctor Juan Francisco Chacón, que nos
23 acompaña aquí también y que ha colaborado con nosotros en
24 algunos temas relacionados a esta índole. La observación
25 es que estamos únicamente sancionando, dentro de este
26 capítulo, las conductas fuera del marco de la norma; sin
27 embargo, no hay una política previa, es decir, por ejemplo
28 la aprobación de planos con ya las características
29 puntuales para personas con discapacidad, aquí estamos
30 únicamente regulando desde la sanción, qué pasa si no
31 cumplen, pero debe haber una política preventiva, con
32 respecto por ejemplo a la infraestructura, tanto pública
33 como privada, esa es la sugerencia, que se incorpore, por
34 favor. Y, en segundo lugar, hay una parte dentro del
35 artículo 17 que trata sobre los espectáculos públicos. Les
36 recuerdo a los compañeros Concejales que otra de las

1 ordenanzas que ha quedado casi que en el olvido es la
2 Ordenanza de espectáculos públicos, la que contenía un
3 capítulo íntegro con respecto a las personas con
4 discapacidad y su derecho al goce de los espectáculos
5 públicos, está bastante más desarrollado que lo que
6 contiene aquí y me parece que sería importante tratar de
7 consensuar con los proponentes a ver si es que le
8 incorporamos a esa parte de ese capítulo que consta en esa
9 ordenanza acá o la sacamos efectivamente toda la otra
10 Ordenanza para no tener dos cuerpos normativos que regulen
11 un mismo tema. Por lo tanto, así mismo, la buena voluntad
12 para poder ponernos de acuerdo y definir cuál sería la
13 mejor manera de regular esta parte, señorita Vicealcaldesa.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señor concejal
16 Ávila. A continuación, me han pedido hacer el uso de la
17 palabra el señor licenciado Daniel Villavicencio, la señora
18 concejala Paola Flores y la señora concejala Norma Illares.
19 Con ustedes terminamos este capítulo.

20

21 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Gracias, bueno, de
22 pronto conocía que era hasta el 17 pero ahora sé que es
23 hasta el artículo 24, es por eso que quedaron algunos temas
24 pendientes y que deben observarse y considerarse para el
25 segundo debate en algunos temas y secciones más. En el
26 tema de las tarifas preferenciales, nosotros creemos que se
27 debe incorporar un texto, un párrafo final. Voy a pedir a
28 la licenciada Flores que me ayude con el texto.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Por favor, señora
31 concejala Paola Flores.

32

33 SRA. PAOLA FLORES: Para el texto que está sugiriendo el
34 licenciado Villavicencio, dice: "El descuento del 50 % en
35 el valor de las tarifas para las personas con discapacidad,
36 aplica también en el ingreso de los cines, multicines,

1 balnearios, circos, zoológicos, museos, estadios, parques
2 de diversiones y en demás centros de servicios relacionados
3 turísticos, deportivos, culturales, entre otros,
4 acantonados en Cuenca. El descuento será el 100 % cuando
5 estos centros de servicios sean instituciones públicas”

6

7 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: ¿Por qué pedimos
8 estos? Porque, por ejemplo, ¿ustedes conocen los balnearios
9 de aquí?, en el uno sí nos hacen el descuento, en el otro
10 no, el uno es buena voluntad del dueño y el otro dice que
11 no porque no tiene normativa y es la verdad, en tal caso si
12 ya regulamos esta ordenanza, obviamente hacemos extensivo
13 para que todos esos lugares de recreación, culturales,
14 turísticos, sí puedan hacer efectivo esta consideración ya
15 explicada en mi intervención anterior, que obviamente viene
16 a equiparar las necesidades apremiantes que tenemos.

17

18 En otro tema, en el tema del trabajo también planteamos
19 alguna observación que dice el siguiente texto...

20

21 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señora concejala Flores.

22

23 SRA. PAOLA FLORES: Sería el artículo 19, para poder
24 organizarnos: "1) Del 30 % al 49 % de discapacidad, el
25 descuento será el 60 % de su tarifa regular. 2) Del 50 %
26 al 74 % de discapacidad, el descuento será del 70 % de su
27 tarifa regular. 3) Del 75 % al 84 % de discapacidad, el
28 descuento será el 80 % de su tarifa regular. 4) Del 85 %
29 de discapacidad en adelante, el descuento será el 100 % de
30 su tarifa regular."

31

32 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Esta tabla la
33 consideramos que debe ser en relación al nuevo reglamento
34 que ya incorporamos en los considerandos, la tabla de
35 descuentos y exenciones, en este caso, tema de trabajo en
36 cuanto a los mercados y demás locales municipales, cuando

sean asignados u ocupados por personas con discapacidad o sus representantes.

En el tema de vivienda, nosotros planteamos la incorporación de un texto y antes que se dé lectura, voy a explicar por qué: nosotros pedimos que haya una autorización de desmembramientos, de forma especial, porque hay muchos programas de gobierno que lamentablemente no se han podido aplicar en Cuenca, porque vuelvo y repito, valga la redundancia, no habido esa situación de desmembramientos en una cuantía de metros cuadrados inferiores; entonces, por eso planteamos el siguiente texto, un inciso más a este artículo.

SRA. PAOLA FLORES: Si me permite, señorita Vicealcaldesa.

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Con mucho gusto, señora concejala Paola Flores.

SRA. PAOLA FLORES: *"El GAD Municipal de Cuenca autorizará de forma especialísima el desmembramiento, lotizaciones, divisiones o cualquier otra forma de fraccionamiento de un bien inmueble, que sea lotizado y que tenga como fin la habitación o construcción de vivienda donde residirá al menos una persona con discapacidad, cuyo lote podrá ser menor a 100 m², en el predio urbano o rústico."*

ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Eso lo ponemos tanto para la parte urbana y rural, porque hay casos en la parte rural que no se puede desmembrar en ciertos metros como se requiere. Y, hay personas que quieren donar lotes pero lamentablemente no pueden hacerlo efectivo por estas restricciones que existen en las ordenanzas; entonces sería una autorización, como dice el texto, especialísima. Hasta ahí tenemos en este capítulo.

1 A las 11:45 se reintegra a la sesión el la concejal Lauro
2 Pesántez.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, licenciado
5 Villavicencio. Señora concejala Norma Illares.

6

7 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
8 Teniendo en cuenta que vamos hasta el artículo 24, que
9 también hace referencia, dentro de esta intervención, del
10 capítulo tres, quiero hacer una observación referente al
11 artículo 22, que habla del tema de la vivienda. Realmente,
12 las normativas que las generamos, sin lugar a duda, deben
13 ser aplicables y, claro, la mayor demanda que tiene, no
14 solo este grupo de la población civil, sino la mayor parte
15 de la ciudadanía, es el tema de la vivienda, hay un
16 sinnúmero de demanda para poder adquirir una vivienda
17 propia. En este artículo habla y dice de que se tiene que
18 priorizar los proyectos de vivienda, entiendo que tiene que
19 ser por la empresa pública EMUVI EP, al menos un 4 % en la
20 planificación. Entonces yo sí voy a pedir, con su venia,
21 señorita Vicealcaldesa, que se nos haga una intervención de
22 parte del señor Gerente de la EMUVI, a ver si esto es
23 factible o no; porque en verdad, como les digo, las
24 normativas tienen que ser plenamente aplicables y, claro,
25 este grupo de la población civil, como es los compañeros
26 presentes que están aquí presentes, hay la necesidad
27 también de tener una vivienda, entonces consultarle, con su
28 venia y con la venia de los compañeros Concejales, si esto
29 va a ser factible o no por parte de la empresa de vivienda.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Por favor, señor Gerente,
32 que nos acompañe en la mesa de sesiones, para que pueda
33 absolver la pregunta que ha sido planteada con respecto a
34 la EMUVI EP.

35

1 GERENTE DE LA EMUVI EP.: Buenos días, señorita
 2 Vicealcaldesa, señoras, señoritas, señores Concejales.
 3
 4 En cuanto al tema de vivienda, dentro de los planes estamos
 5 programando un porcentaje de vivienda, lo importante es la
 6 demanda que exista al respecto, porque por ejemplo, las
 7 personas calificadas, nosotros tenemos prevista un área más
 8 o menos para unas 20 viviendas para personas con
 9 discapacidad, pero las personas que han aplicado hasta el
 10 momento, por ejemplo, del universo que tenemos, es
 11 limitado; en ese sentido, podríamos abrir más bien; tal vez
 12 el recelo que existe en la gente es que no haya oferta para
 13 personas con discapacidad, porque existen discapacidades
 14 múltiples, unas son visuales, otras son físicas, de
 15 movilidad, cosas de esas, entonces habría que ir definiendo
 16 inclusive para enmarcarse dentro de los diferentes
 17 universos y poder definir los tipo de vivienda que podemos
 18 plantear para solucionar cada uno de los casos que serían
 19 excepcionales. Es factible realizar eso, pero tendría que
 20 hacerse primero una evaluación inicial, una calificación
 21 previa de las personas que tienen interés para, en función
 22 de eso más bien, orientar un poco los programas que
 23 elaboremos.
 24
 25 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Señora concejala carolina
 26 Martínez. No sé, si ya terminó la intervención la señora
 27 concejala Norma Illares, que estaba en uso de la palabra y
 28 que formuló la consulta, señora Concejala.
 29
 30 DRA. NORMA ILLARES: Sí, porque dentro de la normativa
 31 estamos estableciendo en este artículo 22, al menos un
 32 porcentaje del 4 %, entonces dentro de su planificación, si
 33 obviamente se va a cumplir con al menos el 4 % de las
 34 viviendas, obviamente se planteará ya las demandas que
 35 tienen este grupo de la población, entiendo que no hay
 36 todavía las solicitudes, pero se ingresarán las

1 solicitudes, obviamente se tiene que cumplir al menos con
2 este 4 % por parte de la EMUVI.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora Concejala.
5 Señora concejala Carolina Martínez, por favor.

6

7 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sí, solamente para recordarnos a
8 los compañeros y compañeras Concejales, que existe un
9 reglamento dentro de la EMUVI EP, justamente que destina
10 una equis cantidad de viviendas para los grupos de atención
11 prioritaria, entre ellas, madres jefas de hogar, personas
12 con discapacidad, personas que han sufrido algún tipo de
13 alguna situación de enfermedad catastrófica o alguna
14 situación de riesgo. Entonces, más bien lo que se
15 destinaría con este articulado es una especificación,
16 efectivamente habría que poner y plantear que se la EMUVI
17 EP o la empresa municipal encargada, porque de pronto el
18 día de mañana le cambian hasta de nombre; pero, deberíamos
19 colocar eso, sin embargo, diciendo o especificando que ya
20 está esto planteado en un reglamento, o sea realmente no se
21 vendría a la discusión, pero de todas maneras eso para
22 fortalecer lo que ya está establecido dentro de las
23 políticas o lo que debería estar establecido y cumpliéndose
24 dentro de las políticas de la empresa EMUVI EP.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora Concejala,
27 al tratarse del primer debate, más bien la sugerencia sería
28 que previo a la presentación del segundo texto definitivo,
29 podamos contar con la información que las dos señoras
30 Concejales han planteado en estas dos últimas
31 intervenciones. Consulto a los señores Concejales sobre la
32 aprobación del capítulo tres con las observaciones que han
33 sido planteadas. Avanzamos, señor Secretario, por favor.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: *"Capítulo Cuatro. De las Sanciones y*
36 *Multas."* Dos artículos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los señores Concejales, el capítulo cuatro de la Ordenanza. Señorita concejala Gabriela Brito, por favor.

PSIC. GABRIELA BRITO: Aquí lo que me preocupa es que si bien se especifica la razón de las sanciones, en ningún lugar está especificado cuáles serían las multas o las sanciones en sí. En el artículo 25 se habla de la razón de la sanción, pero no especifica cuál sería la multa según la infracción, en este caso. Y, en el artículo 26, sí habla de a dónde se destinarán los ingresos recaudados; y, ahí también sí quisiera hacer referencia que no creería que debería ser Acción Social Municipal, ya que la razón de ser de Acción Social Municipal es la atención emergente e inmediata en hechos catastróficos; entonces, creería que íntegramente se debería destinar al área técnica de discapacidades de la Dirección Municipal de Desarrollo Social. Ésa es una consideración que sí quisiera plantearla, a no ser que haya algún criterio válido de porque se está destinando parte a Acción Social Municipal y parte a la Dirección de Desarrollo social.

A las 11:52 se retira de la sesión la concejala Martha Castro.

Y, por otro lado, en realidad es preocupante que en el artículo 25 esté nada más la razón de las sanciones, pero no está establecido cuál va a ser la multa y luego ya cuando tratemos las disposiciones generales se haga de que en caso de incumplimiento de se apliquen las sanciones respectivas pero cuáles van a ser las sanciones, es decir, si dejamos vacío este artículo, después no va a tener solidez el resto del texto. Que se corrijan estos temas que he planteado para segundo debate. Gracias.

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señorita
2 concejala Brito. Señora concejala Paola Flores, por favor.
3
4
5 SRA. PAOLA FLORES: De acuerdo con la compañera Gabriela
6 Brito, sin duda Acción Social Municipal tiene otra mirada,
7 otro enfoque, justamente es la asistencia emergente o
8 situaciones catastróficas. En este artículo, sí hay que
9 hacer varias reflexiones: ¿Dónde tenemos que hacer la
10 denuncia? Entonces eso también sería importante establecer
11 en este articulado, dónde o a quién dirigir las denuncias y
12 cuánto tiempo van a tomarse las instituciones para dar
13 respuesta a estas denuncias o a estas demandas, eso hay que
14 poner en claro en este artículo.
15
16 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora concejala
17 Flores. Con esas observaciones, consulto a los señores
18 Concejales sobre la aprobación del capítulo cuarto. Se
19 aprueba, señor Secretario; avanzamos, por favor.
20
21 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Generales. Seis.
22
23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
24 señores Concejales, las disposiciones generales, que
25 contienen seis en total. Señorita concejala Brito.
26
27 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, como había dicho anteriormente,
28 las disposiciones generales, sobre todo la primera, al no
29 tener en el capítulo de sanciones y multas especificado
30 cuáles van a ser, ahí tenemos dificultad porque en la parte
31 final se dice "buscarán los medios idóneos para la
32 aplicación efectiva y en caso de incumplimiento se apliquen
33 las sanciones respectivas", ¿cuáles son las sanciones?,
34 habría que establecer nuevamente.
35

1 A las 11:54 se retira de la sesión el concejal Lauro
2 Pesantez.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señorita
5 concejala Brito. Consulto a los señores Concejales si tal
6 vez hay alguna observación sobre las disposiciones
7 generales. Sin ninguna otra observación, avanzamos, señor
8 Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Transitorias. Tres.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
13 señores Concejales, las disposiciones transitorias en un
14 número total de tres. Señor licenciado Villavicencio.

15

16 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Sí, nosotros
17 tenemos, pedimos que se incorporen dos disposiciones
18 transitorias que teníamos en el texto y que voy a rogar
19 para que sean como cuarta y quinta. Por favor, que me
20 ayuden con la lectura.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Con mucho gusto; señora
23 concejala Flores.

24

25 SRA. PAOLA FLORES: "Cuarta: en el plazo de noventa días que
26 el Concejo municipal de Cuenca emita la presente ordenanza,
27 el pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de
28 Cuenca dictará el instructivo y el funcionamiento de la
29 Comisión de Vigilancia Social y Accesibilidad al medio
30 físico y el transporte para las personas con discapacidad.

31

32 Quinta: Hasta que en la ciudad de Cuenca se encuentre con
33 la accesibilidad apropiada en el ciento por ciento de los
34 edificios, de la asistencia masiva de las edificaciones
35 existentes que presenten servicios públicos o servicios al
36 público, será objetivo de intervención para eliminar las

1 barreras arquitectónicas por disposición de la Dirección de
2 Control Municipal que notificará el plazo razonable para su
3 ejecución, plazo que no será mayor a tres meses, caso
4 contrario, al propietario del bien inmueble, sea la persona
5 natural o jurídica, se aplicará la multa de veinte
6 remuneraciones unificadas del trabajo en general, e
7 inmediatamente el edificio será clausurado.”

8

9 ABG. DANIEL VILLAVICENCIO, SILLA VACÍA: Eso es lo que
10 nosotros proponemos para que haya efectiva ejecución en la
11 parte de edificios, porque si no tenemos esta transitoria,
12 el departamento municipal correspondiente, o sea cuándo
13 podríamos contar con una ciudad libre de barreras, hablamos
14 exactamente de todas las entidades públicas y privadas que
15 prestan asistencia masiva y no tienen los accesos
16 respectivos, barandas, rampas, pero que deben ser
17 elaboradas, diseñadas de manera técnica y para eso están
18 los técnicos, –valga la redundancia– arquitectos,
19 ingenieros civiles, que puedan hacer a través de Control
20 Urbano para hacer las visitas y exijan la incorporación.
21 Eso es lo que planteamos en estas transitorias.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, licenciado
24 Villavicencio. Con esa petición de incorporación, para que
25 se revise previo al segundo debate, consulto a los señores
26 Concejales. Señora concejala Paola Flores, señor concejal
27 Carlos Orellana, por favor.

28

29 SRA. PAOLA FLORES: Sin duda, los aportes que ha dado el
30 licenciado Daniel, yo creería que en este tema de la
31 accesibilidad apropiada para los edificios, sean públicos o
32 privados, tendríamos que hacer una análisis justamente con
33 la Secretaría técnica de Discapacidades, que nosotros ya
34 contamos un estudio. Yo más bien le invitaría a Daniel,
35 que podamos reunirnos para ver cuál es la factibilidad,
36 porque si bien es cierto estamos regulando sobre espacios

1 privados también, pero sería interesante que nos pueda
2 acompañar también Áreas Históricas y también Planificación,
3 porque realmente sería importante oír y escuchar los
4 criterios que ellos tienen técnicamente.

5
6 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señora concejala
7 Flores. Entiendo que la intervención del señor concejal
8 Orellana iba en el mismo sentido. Con esas observaciones,
9 consulto a los señores Concejales sobre la aprobación en
10 primer debate de las normas transitorias, incluidas las
11 observaciones planteadas en este debate. Avanzamos, señor
12 Secretario, por favor.

13
14 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Transitorias. Una.

15
16 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
17 señores Concejales. Si no hay ninguna observación, se
18 aprueban, señor Secretario, las disposiciones
19 reformatorias. Avanzamos.

20
21 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Derogatorias. Dos.

22
23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Sobre las disposiciones
24 derogatorias, en un número de dos, consulto a los señores
25 Concejales. Señorita concejala Brito.

26
27 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señorita Vicealcaldesa, ahí más
28 bien que se revisen las fechas que se están planteando,
29 porque en el registro oficial son distintas las fechas de
30 cuando se aprobó la primera ordenanza que fue el 31 de
31 marzo de 2006, luego existe una reforma el 13 de mayo de
32 2010 y luego una segunda reforma el 09 de septiembre de
33 2010. Y, las fechas que están planteadas en el texto, no
34 coinciden con lo que plantea el registro oficial de cada
35 una de las ordenanzas que he mencionado anteriormente;
36 entonces, que se revise ya en términos formales y para no

1 pedir reconsideración, porque estaba pensando pedir
2 reconsideración de algunos temas ya que nos pudimos estar
3 al inicio, solamente plantearía que en los considerandos
4 también las fechas son erróneas, no coinciden con el
5 registro oficial, entonces que se revise la fecha de la
6 primera ordenanza, de la primera reforma y la segunda
7 reforma que existieron.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): Gracias, señorita
10 Concejala. Sobre las disposiciones derogatorias, si no hay
11 ninguna otra observación, avanzamos, señor Secretario, con
12 la disposición final.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Disposición Final. Única.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA (E): A consideración de los
17 señores Concejales. Si no hay ninguna observación, se
18 aprueba. Se aprueba en primer debate la ordenanza.

19

20 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
21 DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL
22 ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN
23 PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA MUNICIPAL DE
24 PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL
25 CANTÓN CUENCA", CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE
26 LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA
27 SESIÓN.

28

Abg.-Cpa. Ruth Caldas Arias
ALCALDESA (E) DE CUENCA

Dr. Juan Fernando Arteaga T.,
SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL

29

30

31

32